



DECRETO N° 4061 /
LAJA, diciembre 30 de 2011

VISTOS:

- 1.- Programa Sociales año 2012.
- 2.- Sesión de Concejo N°48, de fecha 07/12/2011, acuerdo N°186/2011 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 3.- D.A. N°3817 de fecha 13/12/2011, aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

CONSIDERANDO:

La necesidad de la contratación de servicios para la ejecución del programa social "Encuestadoras Ficha de Protección Social y Apoyo a Programas Sociales 2012"

RESUELVO:

1.- **CONTRÁTESE** los servicios de las siguientes personas, para ejecución del programa municipal Ficha de Protección Social y Apoyo a Programas Sociales, por los montos indicados pagados por mes y/o fracción de días efectivamente trabajados, y por el período que se señala en cada caso:

Jimena Cecilia Soto Torres, cédula de identidad N° 8.658.169-8, como Encuestadora de la Ficha Protección Social, por un monto mensual de \$280.000 (doscientos ochenta mil pesos), impuesto incluido, por el período desde el 01-01-2012 al 31-12-2012.

Rosana Laura Noelia Sobarzo, cédula de identidad N° 21.628.498-4, como Encuestadora de la Ficha Protección Social, por un monto mensual de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, por el período desde el 01-01-2012 al 31-12-2012

Cabe señalar, que la Ficha de Protección Social, dependerá directamente del Departamento Desarrollo Comunitario.

2.- **PÁGUESE:** por parte del Departamento de Administración y Finanzas las sumas señaladas, previa presentación de boleta de honorarios junto con un informe de las labores llevadas a cabo en el mes correspondiente a la emisión de dicha boleta, informe que será visado por la Directora de Desarrollo Comunitario.

3.- **IMPÚTESE:** el gasto que se origina al centro de Costo 600418, cuenta 21.04.004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RARIN SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/xov *30/12/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco(2).

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233